

CAPIOVI, Mnes. 09 de Diciembre de 2004.-

ORDENANZA N° 253/2004.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de adecuar los créditos presupuestarios destinados a algunas partidas del presupuesto de gastos del corriente año y que éste incremento es factible, en razón de la proyección de mayores ingresos.

QUE es interés de este cuerpo asegurar la posibilidad de cumplir con el objetivo de ésta Municipalidad.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°: INCREMENTAR el Cálculo de Recursos para el año 2004, en las partidas que se expresan a continuación:

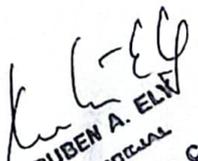
1. INGRESOS CORRIENTES:

<u>1- DE JURISDICCION MUNICIPAL:</u>		16.000,00
1- <u>TASAS MUNICIPALES:</u>	14.000,00	
5- Tasa Retributiva a la Propiedad	10.000,00	
14- Multas y Recargos	4.000,00	
2- <u>OTROS INGRESOS DE JUR.MUNICIPAL:</u>	2.000,00	
1- Alquileres Máquinas Viales	2.000,00	
2- <u>DE OTRAS JURISDICCIONES:</u>		54.000,00
1- Particip.de Imp.Prov.y Nacionales	39.000,00	
4- <u>OTROS INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIONES:</u>	15.000,00	
1- Subsidios y Subvenciones Nad.	15.000,00	
TOTAL INCREMENTOS INGRESOS\$	70.000,00

ARTICULO 2°: INCREMENTAR el Presupuesto de Gastos para el año 2004, en las partidas que se expresan a continuación:

0- <u>EROGACIONES CORRIENTES:</u>		55.000,00
1- <u>FUNCIONAMIENTO:</u>	55.000,00	
02- BIENES DE CONSUMO:	20.000,00	
04- SERVICIOS:	30.000,00	
11- CRED.ADICIONAL P/EROG.CORRIENTES:	5.000,00	
4- <u>EROGACIONES DE CAPITAL:</u>		15.000,00
5- <u>INVERSIÓN FISICA:</u>	15.000,00	
10- <u>TRABAJOS PUBLICOS:</u>	15.000,00	
TOTAL INCREMENTOS GASTOS\$	70.000,00

ARTICULO 3°: REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido; ARCHIVASE.-


RUBEN A. ELV
Concejal
Municipalidad de Capiovi


Alejandro F. Arnhold
Concejal
Municipalidad de Capiovi


Rosa A. Vázquez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante